



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00304697-UNC-ME#FCM - Viviana Elizabeth Re - Licencia Congreso

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Viviana Elizabeth Re (Leg. N° 37642), Directora del Instituto de Virología “José María Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes a fin de asistir al "XIV Congreso Argentino de Virología, junto al VII Simposio de Virología Clínica, V de Virología Veterinaria y VII Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental y Alimentaria”, a realizarse en el Auditorio UCA, Puerto Madero, Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias;

- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50° Apartado I. Inc.3) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Prof. Dra. Viviana Elizabeth Re (Leg. N° 37642), Directora del Instituto de Virología “José María Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al “XIV Congreso Argentino de Virología, junto al VII Simposio de Virología Clínica, V de Virología Veterinaria y VII Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental y Alimentaria”, a realizarse en el Auditorio UCA, Puerto Madero, Buenos Aires, desde el 26 al 29 de mayo del corriente año, conforme al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N°1246/15.

Artículo 2°: Establecer que en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro de sus labores, la Prof. Dra. Dra. Viviana Elizabeth Re deberá presentar, vía correo electrónico a rrhh@fcm.unc.edu.ar, la constancia correspondiente de la actividad realizada.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

